RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2016 01306** 00

Agréguese a los autos y obre en el plenario lo manifestado por la apoderada del deudor, quien actúa con base en la sustitución concedida².

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO JUEZA

Βŀf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. **008**, hoy **26 de enero de 2021.**

> SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO Secretaria

_

² Véase folio 376.